

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 39

En Monte Patria, siendo las 10:12 horas del día 19 de Diciembre de 2017, en el Salón de Sesiones Casa de la Cultura, se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo presidido por el Alcalde y Presidente del Concejo Sr. Camilo Ossandón Espinoza y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS
SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO
SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE
SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS
SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA
SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS

Además se encuentra presente el Director de Control Sr. Pablo Barrantes Díaz y el Director Jurídico, Sr. Francisco Fuica Carmona.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA: En nombre de Dios y la Patria, da inicio a la sesión. A continuación solicita al Secretario Municipal Sra. Bernardita Cortés Gómez, proceda a dar lectura a la tabla preparada para esta ocasión:

- 1. LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 38 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.**
- 2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN 5° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**
- 3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN 4° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**
- 4. APROBACIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES POR COBRO DERECHOS VARIOS**
- 5. APROBACIÓN FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA**
- 6. PRESENTACIÓN PROYECTOS DE SUBVENCIÓN**
- 7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL**
- 8. CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA.**
- 9. HORA DE INCIDENTES.**

DESARROLLO DE LA TABLA

1° PUNTO: LECTURA ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 38 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017 Y APROBACIÓN ACTA RESPECTIVA.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita a la Secretaria del Concejo, Sra. Bernardita Cortés, dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 38 realizada con fecha 12 de Diciembre del año 2017.

SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ: Procede a dar lectura a los acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 12 de Diciembre de 2017, los que constan desde las páginas 10 Y 11 del Acta respectiva.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Pregunta a los concejales si tienen alguna observación al acta, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

2° PUNTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN 5° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que ayer hubo comisión de presupuesto para analizar estas modificaciones presupuestarias. Consulta si existen algunas dudas al respecto.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Informa que se revisaron estas modificaciones (salud, educación y municipal), en comisión de presupuesto.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Señala que los documentos no están en el correo de la tabla.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Señala que lo enviaron escaneados a los correos la semana pasada.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Solicita se pueda explicar esta modificación.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita al Jefe de Recursos Financieros, Sr. Daniel Pizarro, explique dicha modificación.

JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEPTO. EDUCACIÓN, SR. DANIEL PIZARRO: Señala que es la 5° modificación presentada en el año puesto que detectaron mayor ingreso al esperado, en dos ítem presupuestarios, "Otros" y "Recuperación del artículo 12°, Ley 18.196". El ítem "Otros", corresponde a dineros de la segunda cuota del FAEB, que no habían considerado en la modificación anterior, Tercera cuota del FAEB, el remate del vehículo mahindra, algunas asignaciones que van en directo beneficio, licencias médica, lo cual suma un monto de \$ 945.000.00. Desglosado en el ítem de los gastos de este año, sobrepaso el gasto efectivo al gasto estimado.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta si el departamento se ha hecho cargo de la sobre ejecución de algunos ítems como el de "Seguridad Social", el cual estaba con un 120% en un informe trimestral que les presentaron.

JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEPTO. EDUCACIÓN, SR. DANIEL PIZARRO: La idea de estimar el mayor ingreso es también poder distribuirlo en el ítem que ha tenido un gasto mayor al esperado, por lo tanto esta modificación y un a próxima pondría al día ese aumento. Solicita se pueda generar una sesión extraordinaria para la aprobación de la última modificación presupuestaria y de esa forma estimar mayores ingresos y gastos.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta a los concejales si tienen alguna duda a esta modificación, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEPTO. EDUCACIÓN, SR. DANIEL PIZARRO: Hace petición al concejo de realizar una sesión extraordinaria para la próxima semana, puesto que según la Dirección Provincial de educación, los últimos ingresos llegarían al

departamento a más tardar el próximo jueves. Dicha modificación se presentará en Power point ante el Concejo. Sugiere se pueda realizar el próximo jueves.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita al Sr. Daniel Pizarro, se ponga de acuerdo con las demás unidades de finanzas para estimar el día en que se encontraran dispuestos para realizar esta sesión extraordinaria.

JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS DEPTO. EDUCACIÓN, SR. DANIEL PIZARRO: Informa al Concejo que cuando se aprobó la 4° Modificación Presupuestaria de Educación, se aprobó la modificación al Catálogo de Cuentas, pero no se tomó acuerdo para autorizar las nuevas cuentas que se abrieron para las cuentas que la Contraloría mandató para el pago del estatuto docente, situación que fue analizada con los concejales en la comisión de presupuesto. Por consiguiente el acuerdo fue adoptado por la aprobación a este catálogo de cuentas pero no para su uso, situación que Contraloría lo exige.

SECRETARIA MUNICIPAL, SRA. BERNARDITA CORTÉS: Señala que el acuerdo se adoptó en base a lo solicitado textualmente en el oficio.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Aclara que ese día se explicó que fueron dos cosas que se solicitaron, la apertura de las cuentas y el uso de las cuentas.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Señala que para dilucidar la duda se debiera revisar el audio. Porque ese día se solicitó modificar la tabla para tomar estos acuerdos y la Ministro de Fe del Concejo es quien certifica lo anterior.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita adoptar acuerdo para autorizar el uso de las nuevas cuentas presupuestarias mandatadas por Contraloría. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

3° PUNTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN 4° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta al Concejal Sr. Nicolás Araya si tiene alguna duda respecto a esta modificación.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Señala que tiene la documentación pero tiene algunas dudas respecto a la disminución en la cuenta de repuestos e insumos, consulta a tipo de insumos se refiere ese ítem.

JEFE DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD, SRTA. MARION DÍAZ: Responde que se refiere a repuestos y accesorios computacionales, solamente es un movimiento de las cuentas para no dejar cuentas en negativo, puesto que ese ítem tenía mayor ingreso y otras cuentas como "equipos computacionales", "otros gastos" y "sueldos base", lo anterior se realizó para que el presupuesto no quede a fin de año con saldo negativo. Señala que el único aumento que se está realizando en esta modificación es el ingreso por un remate de vehículos.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita a los concejales que asistan a las comisiones de presupuesto porque el objeto es dilucidar las dudas respecto a las modificaciones.

4° PUNTO: APROBACIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES POR COBRO DERECHOS VARIOS.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que esto se revisó en comisión de normativa.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Señala que efectivamente el día de ayer se realizó comisión de normativa en donde se revisaron estas ordenanzas y se priorizó la ordenanzas del salón de eventos y cobro de la piscina. Indica que estuvo presente don Max Campaña, la Sra. Carmen Escobar, don Juan Angel, cada uno de ellos con su ordenanza respectiva lo cual fue complejo analizar. Quedaron de acuerdo en revisarlas en el mes de enero pero les urge que se aprueben ahora porque los cobros se deben realizar desde enero en adelante. Indica que con la Patente de Alcoholes habían pocas dudas con el Sr. Juan Angel, con la Sra. Carmen también fue claro porque lo único que solicita es aumentar el cobro por la obtención de la licencia puesto que es el municipio que cobra más bajo por ese servicio. Enfatiza que donde hubo dificultades fue en los cobros de la ordenanza de Dirección de Obras, puesto que don Max sugiere realizar un mayor análisis a la propuesta presentada por el, ya que no concuerda con lo señalado en la ley.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Señala que estuvo en comisión pero tuvo que irse antes por compromisos en La Serena. Previamente se habían reunido las diferentes unidades para analizar estas ordenanzas e incorporar las modificaciones de acuerdo a la realidad actual, posterior a ello, llegó la modificación de rentas, tránsito y también llegó la propuesta de don Max Campaña. Sugiere que se debieran aprobarse para iniciar los cobros a partir del mes de enero del próximo año.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta a la Concejal Sra. Pia Galleguillos si bajo su percepción, las observaciones realizadas por el Director de Obras, son acogidos para no aprobar el instrumento.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Señala que respecto a ese tema fue información improvisada de todos.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta cuáles serán las ordenanzas que se someterán a votación.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Cobro Piscina, Salón de eventos sector camping municipal.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Señala que se hizo una modificación al cobro que se le realizaba a los vehículos que iban al balneario municipal.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Indica que frente a la propuesta presentada por el Sr. Alfonso Cortés de cobrar por el uso de la cancha de día y noche. Se dejó establecido cobrar sólo por la noche, teniendo en cuenta el gasto de luz por la iluminación de la cancha. El valor que se cobrará por hora será de \$ 2.500.-

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta porque no incluyeron el cobro de vehículos.

CONCEJAL, SRA. PÍA GALLEGUILLOS: Responde que ese tema no estaba establecido en la propuesta, además don Alfonso indicó esa opción cuando estaba por terminar la comisión. Señala que los concejales quedaron de acuerdo si se cobrará que se consigne a bomberos u otra institución que se haga cargo de resguardar el espacio.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que esta medida impositiva permitirá controlar el acceso vehicular al recinto, porque si no se realiza el cobro ese espacio que es pequeño se llenará de vehículos. Por lo anterior es que había solicitado que se realizara un cobro que no fuera mayor pero que permitiera generar un orden en el sector.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Consulta si existe alguna ley que los ampare, porque si llegase a ocurrir algún robo a los vehículos y los demandan que pasaría en ese caso.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que tiene algunos inconvenientes con el cobro en la cancha. Además expresa no estar de acuerdo con el cobro de acceso al balneario, puesto que ese proyecto se realizó pensando en la gente más humilde. Propone

que no se cobre por la entrada pero que se les indique a las personas que se estacionen afuera para no entorpecer la entrada al balneario.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que este cobro será para todos, hay que hacer una selección de público: están las personas que van todos los días al río y turistas que buscan conocer el espacio porque están de vacaciones y vendrán en sus vehículos. Se debe establecer un criterio, discriminar a través del cobro de vehículos, porque el acceso a pie es gratuito.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Señala que se podría establecer el cobro por acceso con vehículo, solo para el uso de la piscina, sin tocar el balneario. Consulta si lo aprobarán de esa forma o se regulará el acceso al balneario.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Sugiere aprobar esta ordenanza tal cual y establecer un artículo transitorio que pudiera hacer una norma impositiva. El tema es como resguardar el espacio interno, porque el año pasado se prohibió la entrada pero muchos los hicieron igual rompiendo candados y echando abajo las señaléticas, estacionándose en zonas que no son transitables. Hay que elaborar una norma que regule la entrada de vehículos por que el tránsito de personas es gratuito. Solicita se apruebe primero la ordenanza y luego el artículo transitorio. Consulta si existen dudas respecto al cobro de la cancha.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Señala que estableció un cobro único por el uso de la cancha en la noche.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Señala que se estipulo el cobro por uso para cancelar los gastos de luz incurridos en la noche. Además este horario será establecido tanto para el invierno como en verano.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación de la ordenanza municipal, cuyo contenido se anexa a la presenta acta (Anexo N° 1).

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: No Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: No Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: No Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación para el cobro al acceso al balneario municipal el cual será de un monto de \$ 2.000.-

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Consulta si ese monto recaudado irá a alguna institución o al municipio.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que irán al municipio porque no se pueden entregar a una organización, puesto que se está estableciendo un derecho municipal y no se puede traspasar.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Solicita se especifique cual será el espacio que estará sujeto a cobro en el balneario.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Aclara que el balneario tiene tres espacios libres: uno en donde se sacan áridos, solamente en la mañana, tiene una planicie en donde se pueden estacionar vehículos, ese sería el espacio sometido a cobro. Consulta si existen dudas, concejales responden que no, somete a votación de artículo transitorio que debiera agregarse al instrumento.

Concejal, Sr. René Chepillo: No Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: No Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: No Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta a la Concejal, Sra. Pía Galleguillos que Ordenanza se someterá a votación.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Señala que la Ordenanza de Cobro del Salón Municipal. Indica que se realizará con cobro a empresas privadas y a organizaciones quedará libre de establecer o no la exención de pago. Se estableció la prohibición de realizar actividades con fines de lucro. Se estableció realizar una carta de responsabilidad previa al evento a aquellas organizaciones que utilizarán el espacio sin fines de lucro.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Señala en ordenanza de cobro salón camping se agregó cláusula que indica que en caso de incumplimiento de alguna prohibición u obligación del usuario, este quedará suspendido de solicitar y usar el espacio durante un año.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Señala que existen dudas respecto a los usos exentos de pago en donde se establece que lo dañado se repone o se sanciona.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Sugiere se haga un inventario del material existente para llevar un registro de lo que existe.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Aclara que todo el municipio tiene inventario. Consulta si existe alguna duda a esta ordenanza, concejales responden que no, somete a votación .

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Señala que en Ordenanza General de Cobro, no quedó establecido un acuerdo para someterla a votación, además fue muy poco el tiempo para poder analizarlas, señala que no pasa por un tema de voluntad.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Propone que las Ordenanzas restantes que aún surgen dudas, sean votadas en la Sesión Extraordinaria y de esta forma se da un tiempo para que puedan ser analizadas en comisión de normativa. Enfatiza que estos instrumentos son muy relevantes para tener claridad de los ingresos para el municipio, puesto que en hora de incidentes surgen una gran variedad de peticiones, pero estas deben ser financiadas con montos municipales. Señala que para efectos de fomentar el deporte y los gastos deben ser mitigados, pero hay otras medidas que sí deben estar condicionadas.

5° PUNTO: APROBACIÓN FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Le ofrece la palabra al Director Jurídico, Sr. Francisco Fuica, a fin interiorice ente el Concejo respecto a este punto.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Señala que se presentó la solicitud en base a los mismos tipos de contrataciones realizadas el año pasado, en cuanto a las funciones que desarrollarán los honorarios a suma alzada, los cuales deben ser aprobadas por el Concejo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta a los señores concejales si tienen dudas respecto a este punto, concejales responden que no, somete a votación para aprobar reglamento y ordenanza de derechos municipales por concesiones, permisos y uso del salón, el cual se anexa a la presente acta (Anexo N°2)

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita al Concejo incorporar a la tabla la aprobación de Convenio de Colaboración de Transferencia de Recursos entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Municipalidad de Monte Patria, por un total de \$ 120.000.000, para la ejecución un programa de comercialización que tendrá 4 ejes:

Agricultura, Frutal, Hortícola, Apícola y Caprino. Este convenio entregará los siguientes montos:

Aporte Convenio

- \$ 64.000.000.- Contratación de Profesionales
- \$ 52.400.000.- Gastos de Operación
- \$ 3.600.000.- Difusión e Imprevistos

Aporte Municipal (Valorado)

- \$ 2.000.000.- Apoyo logístico en actividades
- \$ 10.000.000.- Oficina
- \$ 1.000.000.- Material de Oficina
- \$ 4.000.000.- Difusión.

Enfatiza que este proyecto se tiene que aprobar porque ese un monto que llegó desde Zonas Rezagadas a INDAP, para resolver y mejorar la comercialización de los productores y pequeños agricultores. Consulta a los concejales si existen dudas respecto a este convenio.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Señala que hace un tiempo atrás solicitó que se presentara ante el Concejo el Encargado de Zonas Rezagadas y el programa de trabajo y hasta la fecha no ha tenido respuesta. Enfatiza que lo solicitó dos veces.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta al Concejal Sr. Pascal Lagunas si tiene dudas respecto al tema del convenio que se votará ahora.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Responde que no, pero deja en antecedente duda planteada para conocimiento del concejo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pia Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

6° PUNTO: PRESENTACIÓN PROYECTOS DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Le da la bienvenida a la Directora (S) de DIDECO, Sra. Yisela Larrondo y a la Sra. Cynthia Flores y les da la palabra para que inicien la presentación. Solicita aclarar dudas respecto a los proyectos de voluntariado y comunitario vienen mezclados.

DIRECTORA (S) DIDECO, SRA. YISELA LARRONDO: Saluda al Concejo y responde que para cumplir con los plazos era presentar el panorama total de las subvenciones pero existen tres cuentas: la cuenta de los bomberos \$ 11.200.000, y las otras cuentas que son de voluntariado y organizaciones comunitarias.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que el día de hoy solo se realiza la presentación de los proyectos, no se aprobarán hoy porque desea que se revisen bien, ya que cambió la ordenanza y también la dinámica de los proyectos será distinta. El concejo vea la priorización de los proyectos y si se puede modificar los montos para calzar la mayor cantidad de proyectos incluso los no admisibles, la idea es darle un monto a todos y siendo realista para financiar todo. En caso que faltara se verá con el concejo si se puede hacer alguna modificación presupuestaria.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta si al tomar el listado de los admisibles como estarían con el presupuesto.

APOYO EN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, SRTA. CYNTHIA FLORES: Responde que están pasados hizo la separación de los proyectos admisibles y no admisibles. Los proyectos admisibles suman \$ 102.318.628, siendo que la línea general de voluntariado y organizaciones comunitarias es de un monto de \$ 68.000.000.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Hay que evaluar el mérito de los proyectos para proyectar lo que van a financiar. Se adjunta a la presenta el Anexo N° 3 con el detalle de los proyectos de subvención municipal.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta si hicieron el ejercicio de tomar las evaluaciones más altas y hacer un corte hasta el término del presupuesto.

DIRECTORA (S) DIDECO, SRA. YISELA LARRONDO: Responde que no se hizo ese ejercicio, sólo se clasificó por porcentaje para ser presentado ante el Concejo a fin sea revisado en comisiones y verlo con las organizaciones porque efectivamente está por sobre el presupuesto estimado para estos proyectos.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita a la Directora (S) de DIDECO, Sra. Yisela Larrondo, reimprima los proyectos por separados, los de voluntariado de los proyectos comunitarios porque son cuentas distintas, y que pase a comisión de normativa para definir las prioridades, lo importante es que tomen un acuerdo y analizar cuanto pueden disminuir siempre y cuando cumplan con el objetivo.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta si dentro del presupuesto de \$68.000.000, está incluido las subvenciones especiales de los clubes deportivos.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que sí.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Responde que hay que pensar en acotar más el presupuesto.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responden que tendrán 5.000.000 menos. Por lo anterior solicita se revisen los proyectos en función de compatibilizar los intereses de la comunidad y los del municipio. Solicita que el concejo también presente un lineamiento.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta en el caso que una institución o en el caso de los Clubes Deportivos a los cuales se les otorgó una subvención especial para asistir al Sur, haya postulado a esta subvención, se le entregarán las dos subvenciones.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que recibirán sólo una.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Señala que entonces no se cumplirá el compromiso de haberles entregado subvención especial.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que las instituciones están al tanto de que se les puede entregar sólo una subvención al año, porque eso está estipulado en las bases.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Señala que es importante leer los montos otorgados en los FONDEVE, porque hay organizaciones que se encuentran acá y también obtuvieron recursos del FONDEVE, lo deja en conocimiento puesto que hay que reducir \$ 40.000.000.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Refiriéndose a lo señalado por el Concejal Sr. Nicolás Araya, respecto a las los temas dobles, el concejo puede perfectamente algo que esté por sobre las bases, pero darle doble subvención a una organización irá en desmedro de otra.

CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: Se refiere al caso de los Clubes de Huasos, quienes solicitan subvención y además premios al concejo, siendo que en dichas actividades reúnen una gran cantidad de dinero.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Sugiere aprobar los proyectos la primera semana de enero.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Informa para conocimiento del concejo que los proyectos deben ser aprobados a más tardar el 23 de diciembre según el reglamento.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita adoptar acuerdo para modificar el tiempo estipulado de la Ordenanza para aprobación de estos fondos hasta el día 9 de enero de 2018. Lo que no podría pasar es que en esa fecha no se cumpla con la aprobación. Solicita a la Directora entregar a los concejales el listado de los proyectos para que lo revisen en comisión de normativa. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba
 Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
 Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
 Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

7° PUNTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta a los Concejales si tienen dudas a la modificación revisada el día de ayer en comisión, concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
 Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
 Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
 Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba
 Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
 Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
 Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

8° PUNTO: CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA.

A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

EMISOR	DESTINATARIO	CONTENIDO
Memorándum N° 249, de fecha 15 de diciembre de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sra. Yisela Larrondo Directora (S) DIDECO	Solicita factibilidad entrega de golosinas a las siguientes organizaciones: - Comité Pro Casa Villa El Peral de Tulahuen. - Club Deportivo Social y Cultural Benedicto Kocian.
Memorándum N° 251, de fecha 15 de diciembre de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sra. Yisela Larrondo Directora (S) DIDECO	Solicita Evaluar siguientes solicitudes: - Golosinas Club Deportivo Vista Hermosa. - Solicitud Traslado Agrupación Apoyo Club Adulto Mayor Juan Pablo II - Para conocimiento envía carta explicando retraso en rendición de subvención, Club Adulto Mayor Juan Pablo II.
Memorándum N° 252, de fecha 15 de diciembre de 2017 Secretaría Municipal.	Sr. Francisco Fuica Carmona Director Jurídico	Reitera solicitud de Informe solicitado por el Presidente del Concejo, a cerca de la procedencia subvención adicional Agrupación "Compañeros de Nadie".
Ord. N° 2262, de fecha 7 de diciembre de 2017, Alcalde, Sr. Camilo Ossandón.	Sr. Jaime Ugarte Presidente Corte de Apelaciones La Serena	Informa sobre toma de conocimiento informe de calificaciones Juez de Policía Local, Sr. Claudio Marchant Contreras.
Ord. N° 2336, de fecha 13 de diciembre de 2017, Secretaría Municipal.	Sr. Valentín Espinoza Agrupación de Animales "Compañeros de Nadie"	Informa que concejo aprobó entrega de subvención por \$ 1.000.000. Para hacer efectiva entrega dicho monto, debe presentar el respectivo proyecto de subvención.
Ord. N° 2337, de fecha 13 de diciembre de 2017, r Secretaría Municipal.	Sra. Jaqueline Castillo Presidenta Club Deportivo Vista Hermosa	Informa que concejo resolvió derivar solicitud a la Directora (S) de DIDECO a fin evalúe solicitud de golosinas.
Ord. N° 2338, de fecha 13 de diciembre de 2017, Secretará Municipal.	Sr. José Valenzuela Presidente Club de Huasos Hacienda Los Molles	Informa que Concejo aprobó por unanimidad entrega de premios para realizar Rodeo a beneficio.
Ord. N° 2339, de fecha 13 de diciembre de 2017, Secretaria Municipal.	Sr. Reinaldo Araya Presidente Agrupación Juan Pablo II El Palqui	Informa lo siguiente: 1. Respecto a solicitud de locomoción esta fue derivada a DIDECO para evaluación. 2. Respecto a argumentos de retraso

		en rendición, esta fue derivada a DIDECO para que esté al tanto de dicha situación.
Ord. N° 2340, de fecha 13 de diciembre de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sr. Juan Carlos Briceño Tabilo Superintendente Cuerpo de Bomberos de El Palqui.	Informa que Concejo aprobó por unanimidad donación de estanque aljibe, el cual fue dado de baja por el Concejo.

B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

	EMISOR	MATERIA	RESOLUCIÓN CONCEJO
1	CARTA DE FECHA DICIEMBRE DE 2017, PDTE. CLUB DEPORTIVO FUNDO CARRETON, SR. MARIANO MIRANDA P.	Solicita aporte para gastos de locomoción y alimentación que se realizarán en Campeonato Nacional ANFUR a realizarse en la ciudad de Chiloé durante el mes de febrero.	Alcalde indica que se tomó contacto con ellos para realizar postulación.
2	CARTA DE FECHA DICIEMBRE DE 2017, PDTA. JUNTA DE VECINOS DE CARCAMO.	Solicita aporte en golosinas para celebración de navidad para los niños y niñas de la localidad.	Concejo resuelve derivar a DIDECO para evaluación.
3	CARTA DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2017, PDTE. CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DE EL PALQUI, SR. ADOLFO SEGOVIA.	Solicita aporte en golosinas para celebración de fiesta navideña en sector de El Palqui.	Concejo resuelve derivar a DIDECO para evaluación.
4	CARTA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2017, SR. EDMUNDO CORTÉS.	Solicita autorización (permiso precario) para instalarse en Laguna Artificial de Camping Municipal, con botes a pedales, kayak y botes pequeños (sin motor), además cuenta con chalecos salvavidas. Si fuese aprobada la autorización comenzaría a trabajar en el mes de febrero y marzo de 2018.	Concejo aprueba por unanimidad otorgar Uso Precario al señor Edmundo Cortés.
5	ORD. N° 43, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017, DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA.	Entrega informe respecto a solicitudes realizadas por el concejo: 1. Caso Sr. Eduvigio Tapia. 2. Solicitud revisión antecedentes proporcionados por Agrupación Valles Cordillera. 3. Informe Jurídico Levantamiento topográfico terreno municipal ubicado en El Maitén.	En relación a Punto N°1, Concejo resuelve solicitar Informe Socio Económico. Punto N°2, Concejo resuelve iniciar tramite de regularización. Punto N°3, Concejo resuelve iniciar tramite de regularización.
6	CARTA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2017, DIRECTIVA C.E.C.I. "SOLCITOS DE MI PRADERA", DE LA LOCALIDAD DE SOL DE LAS PRADERAS.	Solicita ratificar entrega de 30 litros de petróleo, para realiza paseo de finalización de año escolar en sector "Granja de los Pony", ubicada en la ciudad de Ovalle. Dicho paseo se realizará el día 21 de diciembre del presente año.	Concejo acuerda por unanimidad ratificar entrega de combustible.
7	CARTA SIN FECHA, PDTA 1° BASICO B, COLEGIO LOS CONQUISTADORES, SRA. ZUNILDA	Solicita ratificar entrega de 50 litros de combustible, para realizar paseo de fin de año a la ciudad de Ovalle.	Concejo acuerda por unanimidad ratificar entrega de combustible.

	CASTILLO.		
8	DERIVACIÓN N° 1150, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR EL SR. ALCALDE.	Envía para conocimiento del Concejo, copia de Oficio N° 40900, de fecha 22 de noviembre, emitido por Contralor General de la República, Sr. Jorge Bermúdez Soto, y dice relación con Instrucciones relativas a las Declaraciones de Interés y Patrimonio efectuadas durante el mes de Marzo de 2017.	
9	CARTA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017, PDTA. CENTRO DE MUJERES MIRANDO EL FUTURO DE CHAÑARAL ALTO, SRA. MARIA ARAYA.	Solicita apoyo en traslado para realizar paseo al Valle de Vicuña el día 20 de enero del año 2018.	Concejo resuelve derivar al Sr. Cristian Rojo para que lo resuelva.
10	CARTA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017, PDTA. GRUPODE ACCION SOCIAL SAN JUDAS TADEO DE PEDREGAL, SRA. ELIANA CASTILLO.	Solicita cooperación de cemento para el radier que se realizará para la reconstrucción de la Capilla San Judas Tadeo de Pedregal, la cual fue demolida después del terremoto de 2015.	Concejo resuelve derivar a Sr. Cristian Rojo para evaluación.
11	ORD. N° 063, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017, ENCARGADO ODEL, SR. ROBERTO ARAYA.	Solicita autorización del Concejo para instalación de Kiosco provisorio en sector de El Cuyano. Requerimiento realizado por la Sra. María Sepúlveda González.	Concejo acuerda por unanimidad otorgar uso precario.
12	ORD. N° 062, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017, ENCARGADO ODEL, SR. ROBERTO ARAYA.	Envía informe de respuesta a solicitud realizada por la Sra. Alejandra Cortés Pastén, quien solicita instalar un Foodtruck, para la venta de alimentos en sector de Las Ruinas.	Concejo acuerda por unanimidad otorgar uso precario.

DELIBERACIONES CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

PUNTO N° 5.

DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA: Señala que las donaciones de inmuebles están sujetas a bastantes modificaciones, entre ellas a condiciones sociales o necesidades manifiestas de las personas o instituciones. En segundo lugar se requieren de autorizaciones previas para la posibilidad de donación o entrega, cosa que en esa oportunidad no se hizo o no se normalizó. Por ende esa donación no es procedente además el señor aparece hoy con un subsidio. Salvo que se haga un informe social, que manifieste la necesidad y se proceda a la tramitación correspondiente. Sugiere dejar sin efecto el acuerdo adoptado en noviembre de 2001, para dejar sin efecto esta donación.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Indica que en audiencia don Eduvijo planteo tener un subsidio pero las condiciones de pareja están fallidas por lo que

9° PUNTO: HORA DE INCIDENTES.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Solicita se pueda gestionar limpieza en entrada por sector de Los Conquistadores a Monte Patria, puesto que hay mucha basura y pasto seco.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que está en conocimiento de dicha situación pero no encuentran las personas calificadas para ello.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta si se ha hecho algo con respecto al arreglo del paradero del Colegio Los Conquistadores.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que fue personalmente a verlo y solicitó a Vialidad si pueden intervenir, de lo contrario tendrían que hacerlo con recursos municipales.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Consulta respecto a la cobranza en el sector del balneario municipal.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Aclara que el cobro será a los vehículos, porque no tendrían personal que controle todos los espacios. Hay que hacer discriminación positiva, en función de cuidar el espacio y diferenciar a los usuarios, en este caso se les cobraría a los turistas, y las personas que son de este lugar se les permitirá estacionar en otro sector.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Informa que las personas que visitan el balneario, se quejan que se está consumiendo mucho alcohol, el cual se acrecentó los fines de semana. Solicita se puedan tomar resguardos al respecto.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que por segunda vez solicitará al Capitán de Carabineros que realice controles preventivos en el lugar. El problema es que desafortunadamente hay un alto porcentaje de personas que no tiene cultura y no cuida el espacio. Ha realizado llamados a través de redes sociales a denunciar estas malas prácticas.

Solicita a los Concejales puedan resolver la iniciativa de las Becas Deportivas, y lo revisen en las comisiones, puesto que debe quedar establecido en el proceso de las becas y asignación de presupuesto.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Señala que ayer les entregaron las bases para su revisión en comisión.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Requiere mayor estudio de las bases puesto que se debe establecer cuál será el parámetro para premiar a los deportistas destacados, puesto que si no está definido será compleja la calificación. Enfatiza que la entrega de estas becas no las realiza el concejo sino el personal dispuesto para eso, si no se realiza un buen instrumento dicho proceso será bastante dificultoso.

RESUMEN DE ACUERDOS:

1. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 38 REALIZADA CON FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017.

2. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA 5° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, COMO SIGUE:

INGRESOS		AUMENTA (\$MM)
05-03-003-002-999	OTROS	930,320
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	14,680
		\$ 945,000

GASTOS		AUMENTA (\$MM)
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	200,000
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	190,000
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	100,000
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	168,000
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9,000
21-03-004-001-000	SUELDOS	200,000
22-02-002-001-000	PERSONAL ADMINISTRACION CENTRAL	13,000
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	7,000
22-04-002-003-000	IMPLEMENTOS Y MATERIALES DEPORTIVOS ESCUELAS	11,000
22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	11,000
22-04-012-005-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	7,000
22-04-013-002-000	MOBILIARIO MENOR	12,000
22-04-999-001-000	DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	5,000
22-08-007-002-000	CONVENIO DE TRASLADO DE ALUMNOS	8,000
29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS - JUNJI	4,000
		\$ 945,000

3. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, COMPLEMENTAR ACUERDO N° 2 ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 37 REALIZADA CON FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2017, AUTORIZANDOSE EL USO

DE NUEVAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS SEGÚN OFICIOS DE CONTRALORÍA N° 0036401 Y N° 1.141, QUE MODIFICA EL CATALOGO DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, QUEDADO COMO SIGUE:

CODIFICACIÓN CONTABLE	CUENTAS
215 21 01 001 046	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA
215 21 01 001 047	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL
215 21 01 001 048	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTOS POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS
215 21 01 001 049	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA
215 21 01 001 049 001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA
215 21 01 001 049 002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA
215 21 01 001 050	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL
215 21 01 001 051	BONIFICACIÓN POR EXCELENCIA ACADÉMICA
215 21 02 001 044	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA
215 21 02 001 045	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL
215 21 02 001 046	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTOS POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE ALUMNOS PRIORITARIOS
215 21 02 001 047	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA
215 21 02 001 047 001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA
215 21 02 001 047 002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA
215 21 02 001 048	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL
215 21 02 001 049	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA

4. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA 4° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

PRESUPUESTO DE GASTOS Disminuye M\$ 9.000		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-04-009-001-300	Insumos Repuestos y Accesorios	\$ 9,000
PRESUPUESTO DE GASTOS Aumenta M\$ 9.000		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215-29-06-001-001-300	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 4,000
215-22-04-999-001-300	Otros Gastos en Materiales de Uso o consumo	\$ 2,000
215-21-01-001-001-300	Sueldos base	\$ 3,000
PRESUPUESTO DE GASTOS Disminuye M\$ 8.000		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-02-002-001-300	Uniformes y Vestuarios diversos	\$ 8,000
PRESUPUESTO DE GASTOS Aumenta M\$ 8.000		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-04-004-001-300	Insumos Laboratorio Clínico	\$ 8,000
PRESUPUESTO DE INGRESO AUMENTA M\$ 13.643		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
115-08-99-999-001-300	Otros Ingresos	\$ 13,643
PRESUPUESTO DE GASTOS Aumenta M\$ 13.643		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215-29-03-001-001-300	Vehiculos	\$ 13,643
PRESUPUESTO DE GASTO DISMINUYE M\$ 4.000		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-04-011-001-300	Rep. y Accesorios para Mantenc y rep. Vehiculos	\$ 2,000
215-22-04-004-001-302	Productos Farmaceuticos	\$ 2,000
PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA M\$ 4.000		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-05-005-001-300	Telefonía Fija	\$ 500
215-22-05-006-001-300	Telefonía Celular	\$ 3,500

5. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR "ORDENANZA REGULADORA CENTRO RECREACIONAL USO PISCINA MUNICIPAL Y ACCESO VEHICULAR A BALNEARIO MUNICIPAL"

6. EL CONCEJO ACUERDA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, COBRO AL ACCESO VEHICULAR AL SECTOR DEL BALNEARIO MUNICIPAL, POR UN VALOR DE \$ 2.000, ACUERDO QUE DEBERÁ INCORPORARSE A LA ORDENANZA RESPECTIVA.

7. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APRUEBA "REGLAMENTO Y ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y USO DE SALÓN MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA", SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.

8. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECIFICAS QUE DEBEN SERVIRSE MEDIANTE LA CONTRATACIÓN A HONORARIOS A SUMA ALZADA AÑO 2018, COMO SIGUE:

1.- ASESORÍA EN FOMENTO Y DESARROLLO

OBJETIVO: Promover el desarrollo económico local en la comuna, fortaleciendo el fomento de las principales actividades productivas y potenciando aquellas actividades secundarias y emergentes del territorio comunal.

FUNCIONES:

- 1.- Asesorar al Alcalde y Honorable Concejo Municipal, en las diversas materias propias de la Unidad de Fomento y Desarrollo, respecto de temas relacionados con la Económico Local.
- 2.- Fomentar la integración o diversificación de la estructura productiva y de servicios, a través de la formulación de Proyectos.
- 3.- funciones de coordinación y articulación de la Oficina de Desarrollo Económico Local.
- 4.- Coordinar con otras instancias Locales programadas y Proyectos con impacto potencial en la Economía Local
- 5.- Otorgar información y asesoría técnica a los usuarios de la Oficina de Desarrollo Económico Local, promocionando los diferentes instrumentos de fomento a los cuales pueden acceder, y articular capacitaciones para los Productores de la Comuna.

2.- ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA COMUNAL

OBJETIVO: Permitir el desarrollo de la comuna en materias de inversión social.

FUNCIONES:

- 1.- Mantener actualizados los aspectos del Diagnóstico comunal, y en base a ello proponer las políticas, objetivos, metas, programas y proyectos de Desarrollo de inversión pública.
- 2.- Proponer la elaboración de estudios y proyectos de inversión, así como evaluar las proposiciones de otras unidades, para que en función de la factibilidad técnico-económica, los recursos presupuestarios y la concordancia con las políticas y objetivos, pueda proponer el plan anual de inversiones.
- 3.- Asesorar como contraparte en estudios referidos a materias de desarrollo comunal, tanto en lo que se refiere a investigaciones, como de los que sirven de base para la ejecución de los proyectos de inversión.
- 4.- Apoyar en la preparación de los antecedentes para desarrollar los proyectos y las licitaciones, como también, supervisar la materialización de obras relevantes de desarrollo comunal.

3.- ASESORÍA A LA OFICINA DE LA VIVIENDA

OBJETIVO: Gestionar y desarrollar proyectos de vivienda individual y colectiva sujeta a convenios de marco con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

FUNCIONES:

- 1.- Asesorar al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal en el buen cumplimiento de las tareas propias de la elaboración de la política municipal de vivienda.
- 2.- Coordinar los procesos de postulación a los subsidios de Vivienda entre los posibles beneficiarios, el municipio y Serviu.
- 3.- Promover el fortalecimiento de los Comités de Vivienda, colaborando en las etapas de desarrollo.
- 4.- Contraparte técnica de las distintas obras ante el SERVIU y MINVU.

4.- ASESORIA JURÍDICA

OBJETIVO: Brindar apoyo a la Dirección jurídica Municipal en materiales legales del ámbito municipal que se planteen.

FUNCIONES:

- 1.- Coordinar programa de regularización de terreno de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna.
- 2.- Brindar apoyo a la Dirección de Obras Municipales (DOM) en el proceso de seguimiento de contratos de ejecución de obra pública.
- 3.- Redacción de los contratos administrativos referidos a las licitaciones adjudicadas y sus respectivos decretos sancionatorios, cuando sea requerido por el Director Jurídico.
- 4.- Seguimiento de procesos ante organismos públicos relativos a proyectos de injerencia municipal.
- 5.- Apoyo a los profesionales del Área de Proyecto de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), relativas a estudio de títulos y normativa atingente para la formulación y presentación de proyectos.

5.- COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO CULTURAL HUAYQUILONKO

OBJETIVO: Fomentar y desarrollar actividades culturales en la comuna

FUNCIONES:

- 1.- Asesora al Alcalde y al Concejo Municipal en el buen cumplimiento de las tareas propias de cultura en la comuna.

- 2.- Difundir la imagen del Centro Cultural Municipal Huayquilonko, como espacio público articulador de la gestión cultural local.
- 3.- Rescatar y fortalecer la expresión cultural local, potenciando las diversas manifestaciones artísticas.
4. - Establecer contactos y/o alianzas con instituciones privadas o públicas, con la finalidad de gestionar recursos que permitan una óptima gestión de las tareas de cultura.
- 5.- Formular proyectos culturales que el municipio presenta a las distintas líneas de financiamiento.
- 6.- Articular red de participación ciudadana que potencie el desarrollo cultural del territorio.

9. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE CAPITAL ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DENOMINADO "TRANSFERENCIA PROGRAMA DE GESTIÓN TERRITORIAL DE INDAP PARA ZONAS REZAGADAS, ETAPA II", EN QUE INDAP TRANSFERIRÁ LA SUMA DE \$ 120.000.000.

10. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, MODIFICAR ARTÍCULO N° 10 DE LA OREDENANZA SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES, EXTENDIENDOSE EL PLAZO PARA PRONUNCIARSE ACERCA DE LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE SUBVENCIÓN AÑO 2018, QUEDANDO FIJADO PARA EL 9 DE ENERO DE 2018.

11. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR LA CREACIÓN DE LA SIGUIENTE CUENTA PRESUPUESTARIA:

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO
215.31.02.004.001.010	PMU Instalación de Sombreadores en Juegos Infantiles y Maquinas de ejercicios varios sectores de la Comuna de Monte Patria	36,671,635

12. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR LA 10° MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ÁREA MUNICIPAL, COMO SIGUE:

<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTA)</u>				220,709
SUB TIT	ITEM	ASIG		
03	01		Patentes y tasas por Derecho	10,592
08	01		Recuperación y reembolsos licencias medicas	2,000
08	02		multas y sanciones pecuniarias	21,768
08	03		Participación del Fondo Común	139,327
08	99		otros	1,500
1	03		Vehículos	8,850
13	03	002 001	Programa mejoramiento Urbano	36,672
TOTAL DISPONIBILIDAD DE INGRESOS				220,709

<u>PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)</u>				64,300
SUB TIT	ITEM	ASIG		
29	01		Terrenos	62,485
31	02		Proyectos	1,815
TOTAL DISPONIBILIDAD PARA SUPLEMENTAR GASTOS				285,009

<u>PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)</u>				285,009
SUB TIT	ITEM	ASIG		
21	01		Personal Planta	4,672
21	02		Personal contrata	5,413
21	04		Otras gastos en personal	58,201
22	01		Alimentos y bebidas	7,480
22	04		Materiales de uso o consumo	16,000
22	08		Servicios Generales	12,500
22	10		servicios financieros y de seguros	3,730
22	12		otros gastos en bienes y servicios de consumo	8,713
24	01	001	Fondos de Emergencia	2,730
24	03	092 001	Art 14 n°6 ley N° 19.695	627
24	03	100	A otras municipales	450
26	01		Devoluciones	5,142
26	02		Compensación por daños a terceros	2,000
31	02		Proyectos	36,672
31	02		Proyectos	120,679
TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD				285,009

13. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR USO PRECARIO DE ESPACIO EN SECTOR BALNEARIO MUNICIPAL UBICADO EN EL SECTOR DEL CAMPING, AL SR. EDMUNDO CORTÉS ASTUDILLO, R.U.T.: 8.091.247 - 1, DESDE ENERO A MARZO DE 2018.
14. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RATIFICAR APOORTE DE COMBUSTIBLE A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:
- 30 LTS. DIRECTIVA C.E.C.I. "SOLCITOS DE MI PRADERA" DE LA LOCALIDAD SOL DE LAS PRADERAS, EL QUE UTILIZARÁ NEN EL TRASLADO AL SECTOR DE GRANJA DE LOS PONY - OVALLE, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE.
 - 50 LTS. 1° BÁSICO B COLEGIO LOS CONQUISTADORES, PARA REALIZAR PASEO DE FIN DE AÑO A LA CIUDAD DE OVALLE.
15. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, OTORGAR USO PRECARIO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO UBICADO EN EL SECTOR EL CUYANO A LA SRA. MARÍA SEPÚLVEDA GONZÁLEZ, R.U.T.: 14.179.810 - 3, QUIEN INSTALARA KIOSCO PROVISORIO PARA EL EXPENDIO DE COMIDA AL PASO.
16. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, OTORGAR USO PRECARIO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO UBICADO EN SECTOR LAS RUINAS A LA SRA. ALEJANDRA CORTÉS PASTÉN, LUGAR DONDE SE INSTALARA UN FOODTRUCK PARA LA VENTA DE ALIMENTOS.

Siendo las 11:33 Hrs., se pone término a la sesión.




CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA




BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA